

abonar a los obreros que empiece en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etcétera, que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 15 de octubre de 1960.—El Presidente, Rafael Caballo.—3.684.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta pública para la realización de las obras de pavimentación de las calles de Pérez Galdós (desde Collado Piña a Francisco Pizarro) y la del Doctor Fleming (desde Pérez Galdós a calle Particular).

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación municipal en sesión celebrada el día 27 de julio último, se anuncia subasta pública para la realización de las obras de pavimentación de las calles de Pérez Galdós (desde Collado Piña a Francisco Pizarro) y la del Doctor Fleming (desde Pérez Galdós a calle Particular), de esta ciudad, de conformidad con el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal competente, bajo el tipo máximo de quinientas dieciocho mil setecientos quince pesetas (518.715 pesetas).

Las obras habrán de estar totalmente terminadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones para esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de diez mil trescientas setenta y cuatro pesetas con treinta céntimos, (10.374,30 pesetas), y el rematante vendrá obligado a consignar una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

La presentación de proposiciones podrá efectuarse en el Negociado de Contratación antes mencionado hasta las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ya que han sido declaradas urgentes las obras, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación, sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañándose de todos los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones en este Excmo. Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle de, número, en nombre, (propio o en representación de,) enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para la realización de las obras de pavimentación de las calles de Pérez Galdós (desde Collado Piña a Francisco Pizarro) y del Doctor Fleming (desde Pérez Galdós a calle Particular), de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 20 de octubre de 1960.—El Alcalde accidental.—3.682.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de la corta de entresaca y reproducción del grupo ordenado de Aznalcázar.

Los productos son en pie y con corteza, cuyo espesor, clasificado por clases diamétricas, constan en el respectivo expediente.

Los aprovechamientos han sido divididos en los siguientes lotes:

Número 1.—Número de pinos, 574.—Cuartel A.—Tramos II y III.

Número 2.—Número de pinos, 697.—Cuartel B.—Tramos I y III.

El volumen y precio de tasación del metro cúbico de madera y leña de cada uno de los lotes es el siguiente:

M A D E R A S

Lotes números: 1 y 2.

Volumen real: 600,2722 y 465,7847.

Precio metro cúbico: 515,99 pesetas y 515,99 pesetas.

Valor: 309.734,45 pesetas y 240.340,24 pesetas.

L E Ñ A S

Lote números: 1 y 2.

Volumen real: 253,0122 y 183,8639.

Precio metro cúbico: 71,53 pesetas y 71,53 pesetas.

Valor: 18.097,96 pesetas y 13.151,78 pesetas.

Precio índice, el veinticinco por ciento más sobre el precio de tasación.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados desde el siguiente del que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil en que se inserte el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil del señalado para la celebración de la subasta.

Fianza provisional: Cinco por 100 del tipo de tasación del lote o lotes que se soliciten.

El disfrute del aprovechamiento adjudicado requiere:

Autorización de corta, ingreso en el Ayuntamiento del 90 por 100 de la adjudicación, abono al Distrito Forestal del importe del presupuesto de ejecución más el 10 por 100 de la adjudicación para mejoras y resguardo acreditativo de la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo que acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la corta de entresaca y reproducción anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el Ayuntamiento de la villa de Aznalcázar, ofrece por el lote número, de maderas y leñas, la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

..... a de de 1960.

El interesado,

Aznalcázar, 22 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.677.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de la villa de Beceite (Teruel) por la que se saca a subasta el aprovechamiento forestal que se cita.

El Ayuntamiento de Beceite (Teruel) saca a subasta los aprovechamientos maderables de pino cedidos por el Distrito Forestal, con carácter ordinario, para el año forestal 1960-61, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 110, de 12 de septiembre último, bajo los tipos y demás circunstancias detalladas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día 10 de noviembre (anterior a las subastas).

De quedar desierta alguna de estas primeras subastas tendrá lugar una segunda, en el mismo punto y horas, a los diez días hábiles a partir del siguiente al de la celebración de estas primeras (11 de noviembre), sin otro aviso previo.

Beceite, 18 de octubre de 1960.—El Alcalde, Santiago Morató.—8.122.